



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0014769-2010

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Archivología solicitando la designación de la Archivera Aurora LUDUEÑA en el cargo de Profesora Asistente simple de la cátedra de "Paleografía y Diplomática Hispanoamericanas por el término de cuatro meses; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Gabriela Parra Garzón responsable de los prácticos a los alumnos de la Licenciatura en Archivología de la mencionada asignatura se encuentra en uso de licencia por maternidad, razón por la cual se solicita un urgente despacho a la referida solicitud;

Que dicha materia se cursa en el primer cuatrimestre, en la Escuela de Historia y, el dictado de las clases teóricas ha comenzado el pasado 29 de marzo, razón por la cual se solicita se de a la presente el carácter de pronto despacho;

Que la presente designación se solicita de acuerdo a lo que establece en su Art. 11 la Ordenanza nro. 01/08 del Honorable Consejo Directivo;

Que la designación solicitada cuenta con la aprobación unánime del Consejo de Escuela dado que la Archivera Aurora Ludueña acredita estudios complementarios sobre Paleografía, en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) para desempeñarse en el cargo citado mientras dure la licencia por maternidad de la Lic. Garzón;

Que la Escuela manifiesta que se han iniciado los trámites tendientes a cubrir un cargo de Profesor Asistente por concurso en la cátedra de Preservación y Conservación de Documentos como así también el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva de la Dirección;

Que el Area Personal y Sueldo informa que la Prof. Aurora Ludueña revista como Profesora Asistente por concurso de la cátedra "Teoría Archivística" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011 (Res. nro. 70/2010) como así también el Area Profesorado y Concurso consigna que para atender la presente designación se encuentra vacante la partida ex Prof. Tomasa Heredia;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones previa verificación de cargo y partida;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Directivo en su reunión del pasado 12 de abril autoriza a la Sra. Decana a dictar Resolución *ad-referendum*, dado lo imperioso del pedido y al sólo efecto de no afectar el normal desarrollo de las actividades de la cátedra;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(*ad-referendum* del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0014769-2010

ARTICULO 1°. DESIGNAR interinamente a la Archivera Aurora LUDUEÑA, legajo N° 41314, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple de la cátedra "Paleografía y Diplomática Hispanoamericanas", de la Escuela de Archivología a partir del 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2010.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 ABR 2010

RESOLUCION N°: 444
JC

LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades